|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL** | | |  |
|  | UNIDAD /ÁREA USUARIA: | UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES | |  |
|  | PROYECTO: | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N 54002 SANTA ROSA E IES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC | |  |
|  | META PRESUPUESTARIA: | 043-2022 | |  |
|  | DENOMINACION DEL SERVICIO | | **SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL** |  |
|  | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** | | |  |
|  |  |
|  | 1. FINALIDAD PUBLICA (Obligatorio) | Realizar la contratación del servicio para el desarrollo de software para material didáctico digital | |  |
|  | II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio) | **Objetivo General**  Desarrollar un Software para gestión de material didáctico digital.  **Objetivos Específicos**   1. Dotar de un software que permita apoyar las tareas de los docentes de planificación y desarrollo de la enseñanza. 2. Contar con una plataforma de software empaquetar y presentar el material didáctico digital. | |  |
|  | III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio) | **Descripción**  El objetivo de la partida es desarrollar e implementar una Plataforma digital que deberá de ser instalado en un servidor dedicado, el cual estará ubicado en el centro de cómputo o área similar, con la finalidad de instalar en el todo el material digital proporcionado de manera gratuita por Perú Educa.  El software deberá desarrollarse de acuerdo a las necesidades funcionales y tecnológicas requeridas, y como mínimo deberá cumplir lo siguiente:  **Requerimientos Funcionales**   * El sistema debe permitir gestionar el material digital proporcionado para el aplicativo Perú Educa. * El sistema debe permitir evaluar el aprendizaje de los estudiantes. * El sistema deberá permitir seccionar la información por niveles educativos (inicial, primaria y secundaria) y por áreas curriculares. * El sistema permitirá interactuar con contenido multimedia (audio y video). * El sistema constara de 4 módulos: * Módulo de Administración   Permitirá realizar la gestión de usuarios (creación, edición, modificación y asignación de roles y permisos para cada módulo según tipo de usuario).  Permitirá realizar la gestión de niveles educativos (primaria y secundaria).  Permitirá realizar la gestión de áreas curriculares.  Permitirá realizar la gestión de docentes y alumnos.   * Módulo de Campus Virtual   Permitirá realizar el proceso de matricula  Permitirá acceder a contenido digital por área curricular  Permitirá programar reuniones virtuales.  Permitirá gestionar la biblioteca virtual.  Permitirá poder verificar el record de asistencias.   * Módulo de Docente   Permitirá registrar datos de los alumnos  Permitirá registrar notas de los alumnos  Permitirá registrar record de asistencia de los alumnos  Permitirá crear contenido digital (evaluaciones y practicas)   * Módulo de Alumno   Permitirá registrar datos propios  Permitirá tener acceso a su listado de notas y record de asistencia  **Requerimientos No Funcionales**   * Funciona sobre plataforma Web * Deberá estar desarrollado con PHP y base de datos SQL Server o MySQL. * Sistema modular. * Sistema abierto para crecimiento futuro. * Sistema multiusuario (diferentes personas al mismo tiempo, evitando problemas de concurrencia) * Sistema en línea para actualización de datos y/o software. * Interfaz amigable para facilitar su uso y aprendizaje. * Parametrizable, mínima necesidad de cambiar código fuente. * Las pantallas, ayudas y demás recursos de la solución o sistema deben estar en idioma español. * Disponer de validaciones para evitar errores al ingreso de datos. * Seguridad del Sistema   + El sistema deberá garantizar que la información se encuentra protegida de cualquier peligro y accesos no autorizados a nivel de bases de datos y aplicaciones. * Plataforma tecnológica   + Funcionamiento en plataforma web, las características y facilidades de la aplicación deberá ser probados y compatibles con todos los sistemas operativos propietarios y libres.   + El sistema deberá ser compatible para ejecutarse en las últimas versiones de los navegadores comerciales conocidos (Google Chrome, Mozilla Firefox, Opera etc.). * La solución deberá ejecutarse en una arquitectura de 03 capas, siendo una de ellas la capa de usuario, capa de lógica y por último la de base de datos, la arquitectura de comunicación será desconectada, de modo que la no disponibilidad del servicio de comunicaciones o base de datos temporal no afecte el uso de los aplicativos. | |  |
|  | IV. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION | **Proceso de Implementación**   * El responsable del desarrollo del sistema deberá presentar un plan de trabajo detallado el cual será presentado a la firma del contrato, en el que se indique plazos, requerimientos de información, protocolo de pruebas y otros para la puesta en operación del sistema. * La implementación del sistema deberá incluir la realización de pruebas y protocolos de validación de datos.   **Recursos a ser provistos por la Entidad:**   * Hardware necesario para la instalación de la base de datos y aplicación   **Recursos a ser provistos por el Proveedor:**   * Personal capacitado y especializado para la implementación del sistema. | |  |
|  | V. GARANTIA COMERCIAL (obligatorio) | **Garantía:**   * El periodo de garantía será mínimo de 12 meses, durante este periodo se podrá solicitar ajustes al funcionamiento o a cualquier entregable (manuales, reportes y programación). | |  |
|  | VI. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder) | **Soporte Técnico**  El soporte técnico deberá ser brindado durante 1 año posterior a la implementación:   * La asistencia técnica podrá ser en la modalidad virtual y presencial en caso de ser necesaria. * La disponibilidad de la asistencia técnica será 12x5x360 sobre el sistema objeto del contrato sin costo adicional, con tiempos de respuesta no mayores a 4 horas en caso de asistencia virtual y 3 días en caso de ser presencial.   **Capacitación y/o entrenamiento**   * La capacitación propuesta deberá ser presencial en las instalaciones que el contratista vea conveniente, con una duración mínima de 4 horas lectivas a los usuarios finales y al administrador de la aplicación, para lo cual deberá proveer los materiales y recursos necesarios. Los temas a capacitar deberán considerar como mínimo lo siguiente:   + Para el administrador de la aplicación     - Instalación, configuración y puesta en operación del sistema     - Generación de copias de seguridad y restauración de bases de datos.     - Generación de perfiles y usuarios de acceso     - Personalización de ingreso de parámetros del sistema   + Para el usuario final     - Acceso al sistema     - Uso de las funcionalidades y características del sistema     - Ingreso de datos en calidad de prueba. | |  |
|  | VII.REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (Obligatorio) | * El postor podrá ser persona NATURAL O JURIDICA. * El proveedor del servicio debe contar con RNP * El proveedor del servicio debe presentar la ficha RUC * El proveedor del servicio no debe estar impedido de contratar con el estado. * El proveedor del servicio debe acreditar CCI. * El proveedor del servicio deberá acreditar personal especializado conformado mínimamente por:   + 01 Jefe de proyecto:   : Titulado y/o Bachiller en áreas afines a informática o sistemas con al menos 3 años de experiencia profesional en el área de informática o Sistemas.  Experiencia acreditada de haber participado en al menos 01 implementación y/o desarrollo de software.  Experiencia acreditada de haber participado en proyectos de Tecnologías de Información.  Conocimiento acreditado en gestión pública.  Conocimiento acreditado en gestión de proyectos de inversión.   * + 01 programadores de aplicaciones: Bachiller y/o técnico en áreas afines a informática o sistemas con al menos 1 servicio de desarrollo o implementación de software, las que deberán acreditarse mediante la presentación de contratos u órdenes de servicio. | |  |
|  | VIII. PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio) | Plazo: La ejecución del servicio deberá ser en un plazo máximo de **noventa** (**90) días calendarios**, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio. | |  |
| IX. ENTREGABLES (Obligatorio) | Al término de la prestación del servicio se entregará los siguientes entregables:   * Código fuente de la aplicación * Software debidamente instalado, operativo y en producción. * Especificaciones suplementarias de software. * Documento de arquitectura de software. * Modelo de diseño. * Modelo de datos. * Versión final del software (personalizado para la UNIQ). * Distribución de los ejecutables. * Manual de usuario en español (impreso y en CDs) * Manual del sistema en español (impreso y en CDs) * Ayuda en línea dentro del sistema. * Guía de instalación y configuración. | |
|  | X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO (Obligatorio) | La conformidad referida a la contratación es emitida por el Residente y Supervisor de Obra, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de cinco (03) días hábiles, posterior a la entrega de los documentos exigidos. | |  |
|  | XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio) | El pago será UNICO, a la conclusión del desarrollo de software, puesta en funcionamiento y a conformidad del área usuaria, residencia y supervisión.  La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. | |  |
|  | XII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder) | El proveedor tiene el deber de mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. | |  |
|  | XIII. PENALIDADES  (Obligatorio) | Penalidad por mora en la ejecución de las prestaciones:  Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:  Penalidad diaria = (0.10 x Monto)  (F x Plazo en días)  F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días  F=0.25 para plazos mayores a 60 días  La Entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.  Otras penalidades (Opcional).- de acuerdo al tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, deben ser objetivas, razonables y proporcionables con el objeto de la contratación. | |  |
|  | XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL | El contratista puede resolver el contrato, en los siguientes casos:   1. Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ella. 2. Por la acumulación del monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo. 3. Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación. 4. Por caso fortuito a fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho a evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra a servicio, que no sea imputable a las partes.   Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la Orden de Servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. | |  |
|  | XV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN | El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los Órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.  Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales a de corrupción, directa a indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los Órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.  Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. | |  |
|  |  |  | |  |